

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
SIETE.

del de Enero proximo, hasta el veintey ocho del mismo de vid  
accidente q' le ha impedido valir de nulidad adho. D<sup>o</sup> Fentena  
da la Ciudad de su replica en quanto a abonos de curules y fun  
ciones. Acordo se le haga con arreglo a las R<sup>o</sup>s q' se  
trata del acurto.

Viz. para tuenda de  
Experiencia

Entendida la Ciudad de la instancia de D<sup>o</sup> Delgado  
para poner tuenda de Experiencia; Se cometio a los Car<sup>os</sup> Fieles  
Ex<sup>os</sup>, para que no hallando incombeniente, conzedan al Intere  
rico la dizenria q' solicita.

Facilite el Abarto  
de Belasaselo.

Entendida la Ciudad de haberse pregonado el Abarto  
de Belasaselo, y fixado el d<sup>o</sup> q' solicita persona que lo  
tomen a rucargo, y no haber parecido alguna q' haga postura.  
Acuerda q' los Car<sup>os</sup> Fieles Ex<sup>os</sup> practiquen desde luego la d<sup>o</sup>  
mancifacion de dizenria, y proporcionen los medios com  
benientes para q' el Carnion no carezca de d<sup>o</sup> Abarto.

D<sup>o</sup> Alvaro Zamora

D<sup>o</sup> Juan de Sandoval  
y lison

Ante nos.

General Chamorro

Alonso Aragon  
y lison

